



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.058/2021  
ASUNTO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD  
CAUSANTE: MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LESMES  
AUTO INTER. No. 356

De acuerdo a los escritos que anteceden, téngase en cuenta que el demandado HECTOR JULIO PAEZ ANZOLA, se encuentra notificado de la demanda, por conducta concluyente.

Por secretaría, contrólense los términos de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 030 de septiembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 40 de la misma fecha a las 8:00 am.